



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

27 de abril de 2015

Núm. 653

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

- 161/003643** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre participación de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra en organismos internacionales y en las bases de datos policiales nacionales e internacionales 5

Comisión de Economía y Competitividad

- 161/003633** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre los recursos obtenidos en la emisión de deuda para la financiación de una Renta Mínima Garantizada de Ciudadanía 6

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

- 161/003644** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la población flotante en pequeños municipios del Camino de Santiago 7

Comisión de Fomento

- 161/003638** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la glorieta de la carretera FE-11 a ambos lados de la AC 862 en el punto kilométrico 6,2 en O Ponto, en el municipio de Narón (A Coruña) 8

- 161/003639** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la glorieta de la carretera FE-11 a ambos lados de la AC 862 en el punto kilométrico 1,260 en A Gándara, en el municipio de Narón (A Coruña) 9

- 161/003642** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a mantener en Ripoll la base de mantenimiento del tramo norte de la línea de ferrocarriles Barcelona-Puigcerdà 10

- 161/003650** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre proyectos de inversión prioritarios en la provincia de Huelva 11

Comisión de Educación y Deporte

- 161/003651** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la regulación del ejercicio de las profesiones del deporte 12

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 161/003635** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de adoptar el huso horario del meridiano de Greenwich, el correspondiente a la situación del Estado español, especialmente en Galicia .. 13

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 2

	Página
Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	
161/003645 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el temporal en Castilla-La Mancha	15
161/003648 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes contra el insecto psila africana y la posible expansión de la plaga de los cítricos conocida como Huanglongbing (HLB) o Greening	16
161/003649 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar la extensión de la bacteria Xanthomonas Fastidiosa	17
Comisión de Sanidad y Servicios Sociales	
161/003636 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la incorporación de los nuevos fármacos frente a la hepatitis C al listado de medicamentos esenciales de la OMS	17
161/003640 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la financiación del tratamiento de la hepatitis C y otras farmacoterapias innovadoras	18
161/003646 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre notificaciones de bajas médicas	20
Comisión de Cultura	
161/003634 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento del teatro amateur	21
Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	
161/003647 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a establecer unidades didácticas de educación vial para contribuir de forma más intensa y eficaz a la necesaria prevención de los accidentes de tráfico en la educación obligatoria	21
Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
161/003637 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas	22
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Interior	
181/003148 Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre valoración de la denuncia de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía con destino en el puesto fronterizo de Tui de tener que utilizar chalecos antibala que habrían caducado en el año 1999	24
181/003149 Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre calendario y presupuesto previsto para dotar al Cuerpo Nacional de Policía, en el puesto de Tui y en aquellos que se encuentren en las mismas condiciones, de chalecos antibala en perfectas condiciones de uso	24
181/003150 Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre destinos de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía que cuentan con chalecos antibala que han perdido las propiedades que de ellos se esperan, así como medidas previstas para corregir dicha situación	24

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 3

	<u>Página</u>
Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas	
181/003143 Pregunta formulada por el Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), sobre valoración del hecho de que el Delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana recibiera 5.000 euros para pagar una cacería a través de un intermediario de la empresa AVIALSA	25
Comisión de Fomento	
181/003129 Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias i Arau (GC-CiU), sobre contenido del plan de mejora del servicio de cercanías que se encuentra en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Fomento, así como calendario previsto para su aprobación.....	25
181/003130 Pregunta formulada por el Diputado don Pere Macias i Arau (GC-CiU), sobre motivos de las diferencias de precios en el servicio AVANT de los trayectos Barcelona-Lleida y A Coruña-Vigo	26
Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	
181/003126 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre desarrollo del Convenio firmado en julio de 2008 entre la Xunta de Galicia y el Gobierno respecto al Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en Ourense	26
181/003127 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre fecha prevista para retomar las obras del Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en Ourense	26
181/003128 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones acerca del Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en Ourense	26
181/003131 Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP), sobre finalidad de la aportación de 250.000 euros del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Registro Mundial de Buques	27
181/003132 Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Romero Girón (GP), sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de si la participación de las Comunidades Autónomas en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca se ajusta a la participación del sector en las respectivas Comunidades Autónomas	27
181/003133 Pregunta formulada por el Diputado don Juan Bertomeu Bertomeu (GP), sobre actuaciones que han permitido que en la reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico celebrada en Génova el mes de noviembre del año 2013, España pueda disponer de una cuota de casi 3.000 toneladas de atún rojo para el ejercicio 2015	27
181/003134 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre incidencia en las instituciones comunitarias de la política de control que está llevando a cabo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en cuanto a las posibilidades de pesca de que dispone la flota española para el año 2015	28
181/003135 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre nivel de colaboración que viene desarrollando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con otros países en su lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada	28
181/003136 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre incidencia de la política de planificación y control que está llevando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la flota pesquera que faena en el caladero nacional	28

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 4

	Página
181/003137 Pregunta formulada por la Diputada doña Celia Alberto Pérez (GP), sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de que la flota española, en su mayoría artesanal, esté pescando en el caladero marroquí	28
181/003138 Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Pérez Insua (GP), sobre participación y colaboración que han tenido en la confección del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, las Comunidades Autónomas y los representantes de las organizaciones sectoriales pesqueras	29
181/003139 Pregunta formulada por el Diputado don Carmelo Romero Hernández (GP), sobre medidas para garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros	29
181/003140 Pregunta formulada por el Diputado don Carmelo Romero Hernández (GP), sobre resultados de la aplicación del Real Decreto 114/2013, de 15 de febrero, que regula el registro nacional de infracciones graves a la Política Pesquera Común	29
181/003141 Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre aplicación e interés que tiene para el sector pesquero español la firma de acuerdos de pesca de la Unión Europea con terceros países	30
181/003142 Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Caicedo Bernabé (GP), sobre opinión de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acerca de si las medidas destinadas a la diversificación de las zonas costeras financiadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) tendrán efectos sobre la renta de los pescadores	30
Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad	
181/003144 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre medidas puestas en marcha para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad de la información durante el año 2014	30
181/003145 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social que padecen algún tipo de discapacidad física y están contratados en empresas privadas ...	30
181/003146 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social que padecen algún tipo de discapacidad sensorial y están contratados en empresas privadas.	31
181/003147 Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social que padecen algún tipo de discapacidad intelectual y están contratados en empresas privadas	31

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Comisión de Interior

161/003643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para que la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra pueda participar en Organismos Internacionales y en las bases de datos Policiales Nacionales e Internacionales.

Antecedentes

La canalización de los requerimientos policiales exteriores debe ser coherente con la realidad policial de Catalunya, una vez ha finalizado el despliegue territorial de su policía. La Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra es destinataria y ejecutora de estos requerimientos. También lo es en materia de crimen organizado, tal como lo son el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil y, en consecuencia, los tres cuerpos deben conocer la información que afecta a este ámbito.

En los requerimientos internacionales de gestiones o de aportación de informaciones que generen investigación, el criterio general de reparto debe ser la atribución al cuerpo policial que mantiene la competencia en el territorio afectado. En el tema de personas fugitivas, en el ámbito de la búsqueda de fugitivos se sigue el mismo criterio mencionado.

Es lógico pensar pues en la participación directa de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra en foros y reuniones de trabajo de carácter internacional donde se traten materias de las que tiene la responsabilidad en Catalunya, incluidos Interpol, Europol y Sirene.

La Generalitat, de acuerdo con el Estado, debe estar presente en los grupos de trabajo de colaboración con las policías en los que participe el Estado para poder hacer frente a los retos policiales globales como el crimen internacional o el yihadismo.

El artículo 164.4 del Estatut de 2006 establece textualmente que «La Generalitat participa, a través de una junta de seguridad de composición paritaria entre la Generalitat y el Estado y presidida por el President de la Generalitat, en la coordinación de las políticas de seguridad y de la actividad de los cuerpos policiales del Estado y de Catalunya, y también en el intercambio de información en el ámbito internacional y en las relaciones de colaboración y auxilio con las autoridades policiales de otros países».

También en base al artículo 164.4 del Estatut de 2006 y con voluntad de mejorar la calidad del trabajo policial, su coordinación y cooperación, la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra debería tener acceso a las diferentes bases policiales nacionales e internacionales como:

— Acceso a la base de datos del Documento Nacional de Identidad (DNI), que permite acceder a los datos personales contenidos en el DNI.

— Acceso a la base de datos del Número de Identificación de Extranjería (NIE), que permite acceder a los datos personales contenidos en el NIE.

— Acceso a la base de datos de Vehículos de interés a INTERPOL, que permite que cuando se consulte la matrícula de un vehículo, el sistema avise de si este tiene algún señalamiento vigente por INTERPOL y permitirá disponer de avisos de requerimientos pendientes más allá del espacio Schengen.

— Acceso a la base de datos de armas, que permite acceder a la información relacionada con la titularidad de permisos de armas y las armas asociadas.

— Acceso a la base de datos de embarcaciones, que permite acceder a la información relacionada con la titularidad de permisos de navegación y embarcaciones asociadas.

— Acceso a titulares de vehículos mediante consulta DNI, que permite consultar los vehículos de los que es titular un DNI.

— Acceso a la base datos ADEXTRA, que permite consultar todos los datos relativos a la gestión de filiaciones y domicilios, trámites de residencia y asilo, gestión de fronteras, menores en desamparo, así como expulsiones y nacionalizaciones.

— Acceso a la base datos europea IFAD, el administrador único en España es la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Mejorar y concretar la participación de la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra como parte de las fuerzas integrales de seguridad en Catalunya en los diferentes ámbitos de necesaria y obligada cooperación internacional, en previsión de la aplicación del artículo 164, apartado 4 del Estatut d'Autonomia de Catalunya.

Facilitar el acceso a las bases de datos estatales e internacionales en relación con la coordinación de las políticas de seguridad y de la actividad de los cuerpos policiales del Estado y de Catalunya tales como: La base de datos del Documento Nacional de Identidad (DNI), la base de datos del Número de Identificación de Extranjería (NIE), la base de datos de vehículos de interés a INTERPOL, acceso a titulares de vehículos mediante consulta DNI, la base de datos de armas, la base de datos de embarcaciones, la base datos ADEXTRA y la base datos europea IFAD.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Economía y Competitividad

161/003633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los recursos obtenidos en la emisión de deuda para la financiación de una Renta Mínima Garantizada de Ciudadanía, para su debate en la Comisión de Economía y Competitividad.

En el año 2012 España sufría una situación desesperada en lo que se refiere a la financiación de su deuda pública y que le llevó en un determinado momento a pagar un 5,22% de interés por sus letras a 6 meses. Según informaba la prensa económica en aquel tiempo la deuda aumentó más de 14 puntos en un solo año. En agosto de aquel mismo año estaba en boca de muchos españoles el debate sobre la desbocada prima de riesgo y el problema que suponía para la sostenibilidad financiera del país.

Ese era el mismo contexto en el que España recibió el rescate destinado a recapitalizar nuestro fallido sistema financiero que incluía condiciones en forma de durísimas reformas estructurales y del mercado de trabajo, reformas que han infligido gravísimos daños en nuestro sistema de bienestar perjudicando a las familias e individuos que más ayuda necesitan en los momentos más agudos de esta, todavía, presente crisis.

Todos los ajustes, recortes y reformas que realizó en su momento el gobierno se justificaron en gran parte ante la situación de emergencia que suponía el enorme coste de financiar nuestra deuda y de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 7

nuestro déficit creciente. Varios miembros del gobierno declararon que las reformas eran imprescindibles, seguramente por las condiciones del rescate pero sin duda también por los postulados ideológicos del gobierno. Algunos miembros del gobierno llegaron a declarar que los ciudadanos habían vivido por encima de sus posibilidades obviando el origen de la crisis, los excesos y desmanes de las entidades financieras españolas.

Esta semana ha sido noticia en todos los medios que España disfruta de un interés negativo de su deuda a corto plazo. En concreto España colocó 725 millones de euros a 6 meses con un tipo medio del $-0,002\%$. Las medidas extraordinarias de compra de deuda del Banco Central Europeo, que se han demorado tanto, comienzan a hacer efecto. En este momento en que la financiación de la deuda nos da un respiro es hora de revertir los ajustes practicados en España y devolver a los ciudadanos una mínima parte de lo que el rescate a las entidades financieras les usurpó.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear un Fondo para la constitución de una Renta Mínima Garantizada de Ciudadanía destinada a asegurar los derechos básicos para una vida digna a los ciudadanos que viven por debajo del umbral de la pobreza. La cantidad inicial destinada a este Fondo será financiada a partir del cálculo de la diferencia entre la rentabilidad media de los diferentes productos de deuda pública española durante los últimos 10 años y la rentabilidad que presentan en la actualidad dichos productos en sus sucesivas subastas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

161/003644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la población flotante en pequeños municipios del Camino de Santiago, para su debate en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

Durante los últimos años y a raíz del nombramiento del Camino de Santiago Francés, como itinerario cultural europeo (1987) y su declaración por el Consejo de Europa como Patrimonio de la Unesco (1993), la afluencia de peregrinos se incrementa año tras año.

Este tránsito continuo tiene su punto álgido en los meses de primavera y verano a lo largo de sus 750 kilómetros desde Roncesvalles a Santiago de Compostela. Sólo en este año 2013 alrededor de 75.000 personas circularon por esta ruta.

Para conseguir la tan deseada «Compostela» —documento otorgado por las Autoridades eclesiásticas que certifica haber completado al menos 100 km a pie o a caballo o 200 km si se hace en bicicleta—. Todos aquellos peregrinos que mediante la credencial del Camino debidamente sellada deben demostrar su paso ordenado por motivo religioso o espiritual, por los diferentes enclaves de esta ruta. Aquellos que hayan completado el Camino por otros motivos lúdicos, deportivos... podrán solicitar al llegar a Santiago otra certificación conocida como Certificado del Peregrino.

Habida cuenta de los datos referenciados relativos a la obtención de la «Compostela», el número de peregrinos se incrementa de forma notoria en los últimos tramos del Camino. Los pequeños Municipios con población inferior a 2.000 habitantes deben asumir el coste que produce la prestación de servicios no sólo para sus vecinos sino también para esta ingente cantidad de peregrinos; no contando con ningún tipo de ayuda económica por parte de las Administraciones Públicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 8

Un ejemplo palpable de esta problemática es el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, situado en la provincia de León, colindante con la Comunidad de Galicia (Lugo). Cuenta con 700 habitantes empadronados y tiene que dar servicios a una población flotante en torno a 600 pernoctaciones diarias durante los meses de mayor afluencia (abril a octubre).

Los recursos económicos disponibles de esta Corporación para atender las necesidades de sus vecinos y visitantes son: la participación en Tributos del Estado (mensual y en proporción al número de habitantes empadronados y menor que en núcleos de mayor población); y los impuestos recaudados entre los vecinos.

El Camino de Santiago es un escaparate al mundo y de ahí que el grado de exigencia en la calidad de la prestación de los servicios públicos por parte de estas Corporaciones Locales sea superior al del resto de entes locales por los que no discurre esta ruta jacobea.

Por estas razones el Grupo Parlamentario Socialista considera prioritario garantizar servicios seguros y eficaces en este Itinerario Cultural Europeo, sin olvidar que el Camino de Santiago es un motor económico y cultural que genera riqueza a estos pequeños Municipios, que no cuentan con otro tipo de actividades (industrial,...) y abocados a la despoblación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a considerar que los pequeños municipios que soportan una población flotante de gran envergadura (cuadruplican su población censada), reciban a través de la Participación en los Ingresos del Estado una compensación económica que mitigue el esfuerzo realizado por estar ubicados en el itinerario del Camino de Santiago, y por mantener los servicios públicos adecuados o al menos se les equipare y reciban lo mismo por habitante que los ayuntamientos con mayor población.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**María Luisa González Santín, María del Mar Romiguera Salazar, María Paloma Rodríguez Vázquez y Helena Castellano Ramón**, Diputadas.—**Antonio Hernando Vera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Fomento

161/003638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación a la glorieta de la carretera FE-11 a ambos lados de la AC 862 en el punto kilométrico 6,2 en O Ponto, en el municipio de Narón (A Coruña), para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La carretera FE-11 en el municipio de Narón (A Coruña) cuenta con una rotonda destinada a favorecer la fluidez del tráfico, que comunica la carretera de Castela, el lugar de O Ponto con el acceso a la autovía, con las zonas industriales del ayuntamiento de Narón, en concreto con la entrada a la factoría MEGASA y el acceso al paseo marítimo de la ciudad, lugares muy concurridos por la población de Narón.

Esta zona de importante tránsito rodado y peatonal está dotada con tres pasos peatonales que permiten el desplazamiento a pie, no obstante la lejanía de los pasos peatonales existentes produce que las personas que deban cruzar a pie la zona en que se sitúa la glorieta realicen el cruce sin utilizar la señalización destinada a los peatones haciéndolo en lugares que no garantizan la seguridad vial. De hecho en este nudo viario se han producido ya reiteradamente accidentes por atropello a peatones y, debido al cruce de personas por lugares no señalizados al efecto, se han producido también con demasiada frecuencia accidentes por colisión entre vehículos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 9

En el momento de la construcción de esta vía y durante el tiempo legalmente establecido para la realización de alegaciones, no se tiene constancia de haberse producido ninguna demanda de modificación del proyecto dado que no se apreciaron las dificultades que presentaba para el tránsito peatonal. No obstante, desde el inicio de su utilización práctica, las vecinas y vecinos de la zona han dado reiteradas quejas sobre la falta de agilidad y de seguridad al transitar a pie por la citada vía.

Desde la Agrupación socialista de Narón y el Ayuntamiento de este municipio se ha solicitado en diversas ocasiones la instalación de un paso peatonal en la cercanía de la mencionada glorieta para evitar el mal uso de la misma por parte de las personas que se desplazan a pie y, consecuentemente, la posibilidad de que se produzcan accidentes con víctimas.

La ubicación de un nuevo paso peatonal en la carretera FE-11 que permita el cruce de este vial y el acceso al paseo marítimo se considera imprescindible por el nexo que constituye la glorieta pues la falta de su existencia hace que los peatones que circulan por la acera del margen derecho sentido de circulación hacia Xuvia para cruzar la rotonda tienen que hacer dos cruces en la carretera de Castela uno antes y otro después de la glorieta por los pasos habilitados al efecto y otro por el paso peatonal de la calle Río Baxoi. Por lo tanto tienen que hacer dos cruces a una vía de alta densidad de tráfico y uno de una calle de muy escasa circulación rodada.

También hay que señalar que los pasos peatonales están distanciados de la rotonda para evitar que los peatones al cruzar la carretera en cuestión ralenticen el tráfico rodado en la misma, estando los más próximos a Xuvia a 117 metros de la rotonda y el más próximo a Piñeiros a 62 metros de la glorieta. Teniendo en cuenta este último aspecto, si los peatones no son precavidos y por lo tanto no cruzan la calzada con antelación, antes de llegar a la glorieta, cuando llegan a la misma o dan vuelta para atrás o cruzan la FE-11 por un lugar inadecuado y muy peligroso, opción que toman la mayor parte de los peatones dada la distancia que existe para volver al paso peatonal.

Además de lo expuesto, es preciso insistir en que la glorieta referida accede al paseo marítimo que es una vía de uso peatonal y ciclista y los peatones que acceden desde el lado de Xuvia tienen que cruzar la carretera de Castela hacia Xuvia con bastante antelación antes de llegar a la rotonda (117 metros) cruzar por la calle Río Baxoi, continuar 62 metros hacia Xuvia hasta volver a cruzar la carretera de Castela y andar otra vez los 62 metros hasta llegar nuevamente a la rotonda para incorporarse al paseo marítimo.

Este recorrido no es el que habitualmente se hace por no afirmar que nunca se hace y nuevamente los peatones optan por el tramo más rápido, corto y por supuesto mucho más peligroso que es cruzar la FE-11. La solicitud del paso peatonal es una demanda reiterada ya en varias ocasiones dada la preocupación por los usuarios más vulnerables y con el fin de evitar nuevos atropellos.

Ante la peligrosidad que supone la falta de espacios para el tránsito a pie en esta zona de elevado tráfico, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a la demolición de un tramo de la barrera rígida que constituye la separación del paseo marítimo con la FE-11 e instalar y señalizar debidamente en dicho punto un paso peatonal en la glorieta de la carretera FE-11 a ambos lados de la AC 862 en el punto kilométrico 6,2 en O Ponto, en el municipio de Narón con el fin de garantizar la seguridad vial y la correcta utilización por parte de la población de la zona de las áreas de tránsito peatonal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en relación a la glorieta de la carretera FE-11 a ambos lados de la AC 862 en el punto kilométrico 1,260 en A Gándara en el municipio de Narón (A Coruña), para su debate en la Comisión de Fomento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 10

Exposición de motivos

La carretera FE-11 en el municipio de Narón (A Coruña) cuenta con una rotonda destinada a favorecer la fluidez del tráfico, que comunica la carretera de Castela, el lugar de A Gándara y el entronque con la carretera de A Trincheira, todas ellas situadas en el mencionado municipio.

Esta carretera, de gran afluencia de vehículos, comunica asimismo con las zonas industriales, comerciales y de ocio del ayuntamiento de Narón, situadas en el polígono de A Gándara, lugares muy concurridos por las poblaciones de Narón, Ferrol, Fene, Neda y otros municipios de la comarca de Ferrolterra.

Esta zona presenta un importante tránsito rodado y peatonal no tanto en días laborables como festivos dada la importante implantación de locales de ocio en el polígono de A Gándara. Cuenta con un paso de peatones a 160 metros de la glorieta y una pasarela destinada a los mismos situada a una distancia de 240 metros de la citada rotonda. La lejanía de los pasos peatonales existentes y de la pasarela peatonal produce que las personas que deban cruzar a pie la zona en que se sitúa la glorieta realicen el cruce sin utilizar la señalización destinada a los peatones haciéndolo en lugares que no garantizan la seguridad vial. De hecho en este nudo viario se han producido ya reiteradamente accidentes por atropello a peatones y, debido al cruce de personas por lugares no señalizados al efecto, se han producido también con demasiada frecuencia accidentes por colisión entre vehículos.

Desde la Agrupación socialista de Narón y el Ayuntamiento de este municipio se ha solicitado en diversas ocasiones la instalación de un paso peatonal en la cercanía de la mencionada glorieta para evitar el mal uso de la misma por parte de las personas que se desplazan a pie y, consecuentemente, la posibilidad de que se produzcan accidentes con víctimas. Esta demanda está respaldada por las usuarias y usuarios de esta vía ante la peligrosidad que presenta para la movilidad a pie que se incrementa en situaciones climatológicas desfavorables por disminución de la visibilidad.

Por ello la ubicación de un nuevo paso peatonal en la carretera FE-11 en su conexión con la carretera de A Trincheira se considera imprescindible por el nexo que constituye la glorieta con objeto de mejorar la accesibilidad y evitar la posibilidad de que se produzcan accidentes en esta zona de elevado volumen de tráfico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a la instalación y debida señalización de un paso peatonal en la glorieta de la carretera FE-11 a ambos lados de la AC 862 en el punto kilométrico 1,260 en A Gándara en el municipio de Narón con el fin de garantizar la seguridad vial y la correcta utilización por parte de la población de la zona de las áreas de tránsito peatonales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para mantener en Ripoll la base de mantenimiento del tramo norte de la línea de ferrocarriles Barcelona-Puigcerdà.

Ripoll dispone de una estación de ferrocarril gestionada por ADIF dotada de una base de mantenimiento que permite dar cobertura a las necesarias tareas de mantenimiento de la línea y los ferrocarriles que principalmente transitan el tramo Vic-Ripoll-Puigcerdà y al mismo tiempo permite actuar en el caso de averías de una forma diligente en este tramo.

El Ajuntament de Ripoll ha tenido conocimiento de que ADIF tiene la intención de cerrar la base de mantenimiento de Ripoll a raíz de una reestructuración estatal que se quiere llevar a cabo del sector del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 11

ferrocarril, extremo que de ser cierto provocaría un agravio por la ya desmejorada red de ferrocarril Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdà, sobre todo en el tramo Vic-Ripoll-Puigcerdà. La supresión del servicio de mantenimiento empeorará la conservación y mantenimiento de los trenes en el mencionado trayecto o provocará retrasos que se agravarán en el caso de averías.

Hay que recordar que el tramo Vic-Ripoll-Puigcerdá tiene un elevado índice de incidencias, con lo que no tiene mucho sentido trasladar la base de mantenimiento.

Asimismo, la centralización que se insinúa implicaría desplazamientos del todo innecesarios de los trabajadores, pues se considera que centralizar los servicios no siempre es optimizarlos, y menos cuando se debe dar una respuesta rápida y eficaz ante una posible avería.

Por otra parte, no hay que olvidar el número de trabajadores que deberían desplazarse a otro centro de trabajo. Estamos hablando de unas dieciocho familias.

El Ajuntament de Ripoll no ha sido informado de ninguna de las medidas que al parecer pretende adoptar ADIF, extremo que se considera inapropiado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar adecuadamente sobre la posibilidad de cerrar el servicio de mantenimiento de la red ferroviaria instalado en Ripoll y, en su caso afirmativo, revisar la decisión de suprimir este servicio con sede en Ripoll.

2. Exponer los motivos por los que el Gobierno se haya planteado el cierre de este servicio, así como difundir los estudios e informes económicos y sociales de los que disponga el Gobierno para justificar la adopción de esta medida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/003650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre proyectos de inversión prioritarios en la provincia de Huelva, para su debate en la Comisión de Fomento.

La provincia de Huelva ha venido sufriendo históricamente un déficit de infraestructuras que ha contribuido a lastrar el potencial de desarrollo económico y social de dicha provincia. Sectores estratégicos como la agricultura, la industria, la minería o el turismo ven en la ausencia de conexiones rápidas y fluidas un serio obstáculo para su desarrollo.

Todas las administraciones son responsables de la situación actual en materia de infraestructuras en la provincia de Huelva, tal y como ponen de manifiesto las conclusiones del dictamen del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva de 2014 titulado «Las infraestructuras en la provincia de Huelva, presente y futuro». Este estudio cifra el déficit en 1.000 millones de euros y señala la necesidad de potenciar infraestructuras relevantes que podrían evitar el despoblamiento de gran parte de la provincia e impulsar su desarrollo económico y social.

Es precisa una planificación sistematizada de las infraestructuras básicas para el futuro de la provincia, con un amplio acuerdo social e institucional y suficiente financiación. Así lo demanda la Agrupación de Interés por las Infraestructuras de Huelva, integrada por sectores institucionales, políticos, económicos y sociales de la provincia.

A muy corto plazo, se señalan actuaciones prioritarias y urgentes en materia de infraestructuras consideradas de interés para el desarrollo de la provincia de Huelva: la carretera A83 (N435), la línea férrea Huelva-Sevilla y la línea Huelva-Zafra.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer como actuación prioritaria y urgente la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

1. Actuaciones en la carretera A83 (N435) que une Huelva con Badajoz para su desdoble completo al menos hasta Zalamea la Real y la unión con la A-66.
2. Actuaciones en la línea férrea Huelva-Sevilla para reducir los tiempos de conexión entre ambas ciudades y con Madrid y otros destinos, con un carácter mixto de pasajeros y carga, que cumpla con el ancho y electrificación internacional, y con capacidad para trenes de 750 m.
3. Establecer la línea Huelva-Zafra como línea convencional para dar respuesta a la configuración del Puerto de Huelva como puerto natural de Extremadura, facilitando el desarrollo minero y contribuyendo a la vertebración de la provincia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Educación y Deporte

161/003651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa, para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley para la regulación del ejercicio de las profesiones del deporte, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.

Exposición de motivos

El deporte es uno de los fenómenos sociales más importantes, influyentes y significativos de la sociedad actual. El deporte es una práctica saludable, un formidable instrumento de formación de valores, una actividad económica de grandes magnitudes, un aliciente turístico, una manera de disfrutar del medio natural y un relevante instrumento de ocio, además de un espectáculo de masas que aviva pasiones y realza las múltiples capacidades del ser humano.

A pesar de la enorme importancia del sector deportivo, España sigue con una regulación legal del año 1990, a todas luces insuficiente para resolver las cada vez más complejas relaciones que el deporte provoca, en el ámbito laboral, de derechos de la mujer, de control económico, de apuestas, etcétera. El Gobierno se había comprometido a presentar al inicio de esta Legislatura un Proyecto de Ley sobre el deporte que diera cauce a las conclusiones de la Subcomisión parlamentaria sobre el deporte profesional que realizó su trabajo en el Congreso de los Diputados en la anterior Legislatura. En estos momentos se desconoce siquiera que haya un Anteproyecto elaborado por el Gobierno y si han comenzado siquiera las reuniones preparatorias, con lo que esta Legislatura será un tiempo perdido para conseguir darle cauce solvente a los graves problemas del deporte en España.

La incapacidad del Gobierno para regular el sector del deporte hace que colectivos diversos reivindiquen soluciones parciales para evitar el deterioro de su ámbito de trabajo. Así ocurre en cuanto a la necesidad de regular el ejercicio de las profesiones del deporte, cuestión urgente para asegurar la protección de la salud y la seguridad de los consumidores y destinatarios de los servicios deportivos, así como de la calidad de la prestación de los mismos.

Actualmente, las actividades deportivas constituyen una parte importante de la industria del ocio, de la recreación, de la educación, de la salud o del turismo, lo que ha propiciado la proliferación de nuevas y numerosas ocupaciones en torno al deporte. Así, pese a la fuerte incidencia de estas actividades deportivas en la salud y seguridad de los usuarios deportivos, el ejercicio de las actividades profesionales venía siendo asumido frecuentemente por personas sin la formación o titulación adecuadas, lo que resulta impropio en un sistema deportivo sano, seguro y de calidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 13

Por ello, partiendo de la existencia de un interés general o público que debe proteger la salud y la seguridad de todos los consumidores y usuarios de los servicios deportivos, debe abordarse la regulación del ejercicio profesional del deporte en el marco de la distribución de competencias que diseña la Constitución Española, tanto en materia deportiva, como en materia de ejercicio de las profesiones tituladas, con respeto y aplicación de la normativa comunitaria, estatal y autonómica, en materia de cualificaciones profesionales.

Como han hecho ya algunas Comunidades Autónomas, la de Andalucía, por ejemplo, elaboró en la anterior Legislatura un Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, que en su Título VII, reconocía cuatro profesiones deportivas: profesor de educación física, director deportivo, entrenador deportivo y monitor deportivo, determinándose los títulos académicos necesarios para cada uno de ellos.

Asimismo, se regula el aseguramiento de la responsabilidad profesional y se crea el Registro Andaluz de Profesionales del Deporte, se detallan las obligaciones de los profesionales del deporte y se establece la posibilidad de ejercicio a través de sociedades profesionales. En cualquier caso, resulta indispensable que además de la regulación que le corresponde a cada Comunidad Autónoma, se regule para todo el Estado, las características de los estudios, y las competencias de cada una de las profesiones del deporte.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con el reparto competencial que fija la Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía, proceda a regular las distintas profesiones del deporte, de tal forma que se determinen las profesiones del deporte, la formación y la capacitación de los profesionales, las competencias profesionales de cada una de ellas y su ámbito de actuación en el mercado laboral para garantizar la seguridad y la salud de las personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2015.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/003635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Rosana Pérez Fernández (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de adoptar el huso horario del meridiano de Greenwich, el correspondiente a la situación del Estado español, especialmente a Galicia. Debate en Comisión de Industria.

Exposición de motivos

En 2013, la Comisión de Igualdad debatió y aprobó el Informe de la Subcomisión de Racionalización de horarios, conciliación de la vida familiar, laboral y corresponsabilidad, en el que se recomendaba adoptar el huso horario correspondiente al paralelo de Greenwich, el imperante en el estado español hasta el año 1942.

El Informe de la Subcomisión aconsejaba adoptar el mismo horario establecido en Portugal o el Reino Unido, y que no se cambiaron al huso horario de la Europa central. El documento de la Subcomisión de Racionalización de horarios recomendaba retrasar el reloj una hora para tener nuestro horario natural conforme a la posición del sol. En esta línea, indicaba que «vivimos en un jet lag permanente porque nuestra hora oficial no se corresponde con la hora solar, y por tanto, nuestras costumbres están alteradas».

El BNG trajo este tema al Congreso en diversas ocasiones, planteando que se adoptase el huso horario del paralelo de Greenwich por criterios racionales y por ser el más adecuado a nuestra situación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 14

Cualquiera que fuese el Gobierno de turno, siempre se descalificó esta propuesta como si se tratase de algo descabellado, cuando históricamente, antes de la Segunda Guerra Mundial, nunca tuvimos el horario de Europa central.

Si hacemos un poco de historia, es preciso recordar que en el año 1884 se celebró en Washington una conferencia internacional para fijar una medida del día universal, de forma que el mediodía oficial se aproximase al mediodía solar, cuando el sol se sitúa más alto. Desde entonces, el meridiano de Greenwich se estableció como referencia para marcar los husos horarios en el mundo. Así, el estado español se ubicó en el huso europeo occidental, al igual que Portugal, Reino Unido y Francia, con una hora de diferencia en relación a los países de Europa central.

En su momento, se decidió cambiar el huso horario en 1942 por razones ideológicas, para tener el mismo huso horario que Berlín cuando el dictador Franco quiso homologar el horario oficial con el de la Alemania nazi.

Desde la aprobación de la Novena Directiva por parte del Parlamento Europeo, en enero de 2001, el cambio de hora se aplica con carácter indefinido. La Novena Directiva establece con carácter permanente las fechas de inicio del período de «hora de verano», en la que se adelanta el reloj una hora, y de la «hora de invierno», cuando se atrasa el reloj una hora. Suceden ambos cambios durante el último domingo de marzo y de octubre.

Las pretendidas ventajas de este cambio horario, basado sobre todo en razones energéticas, son a día de hoy argumentos más que discutidos. La propia Comisión Europea reconoció en varias ocasiones que el ahorro energético «es relativamente modesto». En cambio, la modificación horaria provoca numerosos efectos sobre la salud o problemas de adaptación.

Si vamos al caso concreto de Galicia, debemos destacar que está situada geográficamente en un huso horario que no le corresponde. Si ya de por sí el ahorro energético no es significativo, en el caso del territorio gallego es todavía menor. Un ahorro de energía que es mayor en las zonas del estado situadas en el centro y este de la península ibérica. Téngase presente que entre Fisterra y Barcelona existe casi una hora de diferencia.

No resulta lógico que Galicia, así como otras partes del estado, tengamos el mismo huso horario que países de centro Europa como Polonia, Suecia o Noruega, mientras que otros países posicionados en el mismo meridiano como Irlanda o Portugal tienen otro uso horario.

La imposición de una medida horaria homogénea provoca que Galicia sea uno de los países del mundo con mayor desfase entre la hora oficial y la denominada hora solar. Geográficamente, Galicia se sitúa en el huso GMT-1, pero la hora oficial es la GMT+1 y en el verano las zonas más occidentales de Galicia llegan a tener una diferencia de dos horas y media respecto a la hora solar.

Desde el BNG queremos abrir este debate desde una perspectiva científica y racional, y desprovisto de clichés ideológicos o prejuicios basados en argumentos políticos subjetivos.

Como han señalado muchas voces expertas, como el Presidente de la Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios, se muestran a favor de adoptar el horario que nos corresponde por nuestra situación en el meridiano de Greenwich es una medida de coste cero que tendría beneficios sociales y económicos, mejoraría la calidad de vida al racionalizar los horarios laborales y ganar algo de tiempo para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar el huso horario del meridiano de Greenwich, en línea con las recomendaciones realizadas por expertos, por tratarse del horario natural correspondiente a la situación geográfica del Estado español, que especialmente afecta a territorios como Galicia, y porque era el horario imperante hasta 1942, fecha en el que se impuso el horario de Europa central por cuestiones ideológicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/003645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa, para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley sobre el temporal en Castilla-La Mancha, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El pasado 9 de abril se produjo una intensa tormenta de granizo en la provincia de Ciudad Real, la más importante en muchos años, tanto por el tamaño del granizo como por la intensidad de la tormenta y la amplitud de la zona en que cayó. Esta tormenta afectó, principalmente, además de a la capital de provincia a la comarca del Campo de Calatrava y, en especial, a las localidades de Almagro, Bolaños, Moral, Granátula, Pozuelo y Torralba.

Según las organizaciones agrarias, se han visto afectadas en torno a 20.000 hectáreas de cultivo dedicadas fundamentalmente al cultivo del cereal y de la viña y otros árboles frutales, incluidos, de frutos secos.

Aun siendo pronto para evaluar exhaustivamente los daños causados en las explotaciones agrarias, sí se puede constatar que las más afectadas son las dedicadas al olivar pues la tormenta arrancó las hojas de muchos de los árboles y produjo «heridas» en la madera con lo que se incrementa el riesgo de plagas en los mismos. Asimismo, se han producido daños importantes en la viña, algunas de cuyas variedades (Macabeo o Tempranillo) se encontraban en un desarrollo fenológico más avanzado y en cultivos hortícolas como el de la cebolla. Los daños sufridos por el cereal también son portantes en algunas explotaciones. Aunque variables en función del grado de espigación.

La Administración del Estado no puede quedar al margen de la adopción de medidas de compensación y reparación por los daños provocados.

Ante este tipo de situaciones provocadas por catástrofes naturales, el Gobierno, en el marco del principio constitucional de solidaridad, con la mayor celeridad posible, debe actuar poniendo a disposición de los afectados y de las demás administraciones competentes los medios necesarios para proceder a la reparación de los daños producidos y adoptando medidas extraordinarias que permitan paliar los mismos. Medidas que ya han venido siendo adoptadas con ocasión de otras catástrofes precedentes y que deben adoptarse también en este caso.

Es también absolutamente necesario reclamar ayudas que palien estos daños así como la recuperación de la aportación estatal al Plan Nacional de Seguros agrarios para garantizar el nivel de cobertura de las explotaciones ante las catástrofes naturales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que en relación a los daños producidos en explotaciones agrícolas por la tormenta de granizo que afectó a la provincia de Ciudad Real el pasado 9 de abril:

a) Actuar, de forma inmediata, para poner en marcha las ayudas necesarias para paliar los daños materiales producidos y recuperar la capacidad productiva de esta zona. En especial, deberá arbitrar las medidas relativas a exenciones y otros beneficios fiscales, créditos sin interés y la moratoria en los pagos a la Seguridad Social por parte de los afectados.

b) Recuperar los niveles de aportación de la Administración General del Estado al Plan Nacional de Seguros Agrarios, que hagan viable el seguro agrario para todos los sectores del campo español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Alejandro Alonso Núñez, José María Barreda Fontes e Isabel Rodríguez García**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 16

161/003648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas urgentes contra el insecto psila africana y la posible expansión de la plaga de los cítricos conocida como Huanglongbing (HLB) o Greening, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Sindicatos y organizaciones agrarias han alertado de la presencia en Galicia y Portugal del insecto (psila africana) que actúa como vector para la expansión de la plaga de los cítricos conocida como Huanglongbing (HLB) o Greening, y han exigido a las administraciones públicas que se extremen los controles para evitar su entrada en las comunidades autónomas y comarcas con una importante presencia de cítricos.

Hasta ahora la enfermedad se había quedado aislada y localizada en Canarias, Azores o Madeira; pero ahora ya se ha detectado en la península ibérica según los técnicos de la Estación Fitopatológica de Areeiro (Pontevedra) y de la Unidad de Protección de Cultivos de la ETS Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ante el conocimiento de estas informaciones las organizaciones agrarias han solicitado que tome todas las medidas de protección posibles porque sería una auténtica catástrofe su introducción en los campos de cítricos ya que supondría la muerte del arbolado.

Durante el pasado mes de agosto se pudieron observar por primera vez los síntomas característicos en diversos cítricos de Vilanova de Arousa (Pontevedra), pero a partir de ese momento se han localizado también en otros municipios de esa misma provincia y de A Coruña, así como en un limonero en Oporto (Portugal).

La situación obliga a tomar todas las medidas de protección posibles y viene a corroborar las denuncias que reiteradamente se hacen desde estas organizaciones del sector acerca de la fragilidad de los controles fitosanitarios en la Unión Europea y exige de forma urgente medidas para controlar rigurosamente los intercambios de material vegetal con objeto de evitar la transmisión de esta enfermedad. En este sentido, la variante asiática del HLB ha provocado ya enormes pérdidas económicas en la citricultura brasileña y en el estado norteamericano de Florida.

Los daños que provoca el HLB en los cítricos son variados. Por un lado, en el envés de las hojas jóvenes se forman unas agallas abiertas donde se desarrollan las ninfas, apareciendo como consecuencia deformaciones en forma de verruga en el haz. Esto ocasiona una distorsión de los brotes y las hojas, que adquieren un aspecto rizado y en ocasiones clorosis de las hojas jóvenes. Por otro lado las semillas se vuelven marrones y pueden no desarrollarse totalmente. Aunque pudiera parecer una plaga menor, desde el punto de vista fitosanitario tiene una gran incidencia puesto que la psila africana puede ser vector de transmisión de la enfermedad conocida como «huanglongbing» o enverdecimiento de los cítricos provocada por varias bacterias del género *Candidatus Liberibacter*. Esta patología es la más destructiva de las que pueden afectar a este tipo de cultivo, causando debilitamiento y muerte de los árboles en pocos años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a, en coordinación con las Comunidades Autónomas, establecer las medidas oportunas y su financiación correspondiente para evitar la extensión del insecto psila africana hasta su total erradicación en España, que incluirán de forma urgente controles para evitar su entrada en las comunidades autónomas y comarcas con una importante presencia de cítricos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Alejandro Alonso Núñez, Herick Manuel Campos Arteseros y Antoni Such Botella**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 17

161/003649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a la Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para evitar la extensión de la bacteria *Xanthomonas Fastidiosa*, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La detección en Italia de una nueva y peligrosa bacteria en plantaciones de olivar, almendro, adelfa y planta ornamental ha disparado todas las alarmas, hasta el punto de que el Ejecutivo Comunitario ya ha adoptado la decisión de prohibir la circulación de material vegetal procedente del territorio italiano afectado con el objeto de evitar una posible propagación de este nocivo organismo de cuya presencia no se tenía noticia en Europa.

Esta bacteria detectada en Italia responde al nombre de *Xanthomonas Fastidiosa* y ataca principalmente a los cultivos leñosos, entre ellos, al olivar, los cítricos, la viña, el almendro, los frutales de todo tipo y las plantas ornamentales. La patogenia transmitida por este organismo se materializa en un decaimiento rápido de hojas y ramas que van viéndose afectadas por síntomas de sequedad y deterioro general, pudiendo llegar a causar incluso daños severos en el propio árbol.

La principal vía de propagación de la *Xanthomonas Fastidiosa* es el material vegetal destinado a plantación, mientras que la principal medida de control fitosanitario se basa precisamente en extremar el control sobre el comercio de ese material vegetal, ya que una vez que ha aparecido un foco de esta bacteria los tratamientos químicos no suelen ser efectivos y, llegados a ese extremo, la única solución posible consiste en eliminar los árboles y la vegetación silvestre circundante que puede hospedar a este organismo.

España cuenta con más de 280 millones de olivos, según los datos de la Agencia para el Aceite de Oliva, y somos el primer productor de aceite de oliva del mundo; pero además, en la agricultura de nuestro país, cultivos como la vid o los cítricos tienen una importancia mayúscula.

Por ello la preocupación ante la detección de la bacteria *Xanthomonas Fastidiosa* es máxima entre los agricultores españoles y más si tenemos en cuenta que la propia Comisión Europea en su notificación oficial advierte que «habida cuenta de su naturaleza es probable que se propague rápida y ampliamente».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Realizar las inspecciones necesarias para detectar la posible presencia de la bacteria *Xanthomonas Fastidiosa* en los productos vegetales de nuestro país.

2) En coordinación con las Comunidades Autónomas, establecer las medidas oportunas y su financiación correspondiente para evitar la extensión de la bacteria *Xanthomonas Fastidiosa* a nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Felipe Jesús Sicilia Alférez y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/003636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para que los nuevos fármacos frente a la hepatitis C formen parte del listado de medicamentos esenciales de la OMS, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

En los últimos meses hemos asistido a un debate social y sanitario en relación con el abordaje de la Hepatitis C ante la aparición de nuevas terapias que pueden suponer una posibilidad cierta de curación para un alto porcentaje de pacientes afectados.

Tras varios meses reivindicando la elaboración de un plan estratégico que permitiera conseguir que los pacientes afectados de Hepatitis C pudieran acceder a las nuevas terapias con criterios de equidad y tras no pocas movilizaciones de los propios pacientes y familiares, el gobierno por fin aceptó esta reivindicación del grupo parlamentario socialista y de otros grupos y finalmente se aprobó un plan estratégico para el Sistema Nacional de Salud que debe permitir abordar de manera integral esta grave enfermedad.

Curar la hepatitis C es una especie de milagro sanitario que parece estar hoy al alcance de la mano ante los últimos avances farmacológicos y en ese sentido, estamos ante un reto que debe permitir el abordaje de esta enfermedad a nivel mundial.

Desde este punto de vista, cualquier patología grave que además tenga una afectación en un número importante de personas y para la que se disponga de mecanismos preventivos eficaces, de sistemas y procedimientos para la detección precoz y de terapias capaces de curar (al menos en un alto porcentaje de casos), debe ser abordada como un plan global que debiera ser desarrollado por las autoridades sanitarias de los diversos países y en esta tarea, la Organización Mundial de la Salud (OMS) debería jugar un papel relevante.

Para ello, es imprescindible la incorporación de estas terapias farmacológicas en la lista de medicamentos esenciales de la OMS.

Tal como establece la OMS, se consideran esenciales los medicamentos que cubren las necesidades de atención de salud prioritarias de la población. Su selección se hace atendiendo a la prevalencia de las enfermedades y a su seguridad, eficacia y costoeficacia comparativa.

Se pretende con ello que, en el contexto de los sistemas de salud existentes, estos medicamentos esenciales estén disponibles en todo momento, en cantidades suficientes, en las formas farmacéuticas apropiadas, con una calidad garantizada, y a un precio asequible para las personas y para la comunidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a desarrollar las iniciativas necesarias en el ámbito de la OMS para que los nuevos fármacos que constituyen las nuevas terapias frente a la hepatitis C formen parte del listado de medicamentos esenciales de la OMS.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**José Martínez Olmos, María Guadalupe Martín González, María Luisa Carcedo Rocés, María del Puerto Gallego Arriola, Gracia Fernández Moya, Guillem García Gasulla, Esperança Esteve Ortega, María Soledad Pérez Domínguez, Margarita Pérez Herraiz y Pilar Grande Pesquero**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, una Proposición no de Ley sobre la financiación del tratamiento de la hepatitis C y otras farmacoterapias innovadoras.

Antecedentes

Desde 1990, los casos diagnosticados de hepatitis C han sufrido un descenso, convirtiéndose en muchos casos en una patología crónica, sin embargo, en su evolución crónica, pueden aparecer de una manera progresiva lesiones histológicas hepáticas: hepatitis crónica, cirrosis y hepatocarcinoma, así como complicaciones clínicas, por la hipertensión portal y deterioro anárquico de la función hepática. Por lo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 19

tanto, se pueden considerar diversos pronósticos: desde enfermedades leves lentamente progresivas hasta enfermedades muy graves que provocan insuficiencia hepática, con complicaciones potencialmente mortales, y que pueden precisar de un trasplante hepático. La aparición de potentes antivirales, capaces de curar la enfermedad, han revolucionado el tratamiento clínico, asimismo la introducción de estos nuevos fármacos contra el virus de la hepatitis C disminuye la necesidad de trasplante hepático.

El verano pasado, los enfermos de hepatitis C recibieron la noticia que hacía tiempo que esperaban, que el Simeprevir, un nuevo medicamento que eleva considerablemente las tasas de curación, fuera incluido en el SNS, lo que supuso que desde el pasado 1 de agosto podía ser prescrito sin ningún gasto adicional a cualquier enfermo que lo requiriese. Pero para quienes se encontraban en el estado más avanzado de la enfermedad, la fase 4, la curación sólo podía llegar con su combinación con el Sovaldi. Finalmente, el Ministerio de Sanidad dio el visto bueno a la financiación del medicamento Sovaldi, en los estadios de la enfermedad que carecen de tratamiento eficaz en la actualidad y, siempre de acuerdo al Informe de Posicionamiento Terapéutico.

El nuevo tratamiento para la hepatitis C ha generado una gran polémica debido sobre todo a su alto coste, provocando que el problema pase de ser médico a ser económico.

Los pacientes de hepatitis C se movilizaron y denunciaron el imposible acceso a los nuevos fármacos. Ante la presión por parte de los afectados, algunas autonomías no tardaron en reaccionar y reconocer que sus servicios de salud no negaban el tratamiento a nadie, y que todo enfermo de hepatitis C tendría una respuesta asistencial acorde con su situación clínica.

Por su parte la actuación del Ministerio de Sanidad ha sido por un lado, ralentizar la aprobación de los diferentes fármacos y por otro fijar un número inicial de pacientes para recibir tratamiento que se quedó muy por debajo de las expectativas de la comunidad de pacientes. A posteriori el Gobierno constituyó un comité científico para abordar el problema.

Finalmente, el Ministerio anunció un Plan Estratégico contra la Hepatitis C. La estrategia presupuestaria que acompaña el citado Plan consiste en: establecer precio por volumen (todas las CC.AA. se benefician de una compra al por mayor); riesgo compartido (si el tratamiento no cumple su tasa de curación, la repetición del tratamiento lo paga el laboratorio) y financiación a diez años amparada por Hacienda. Este último paso más complejo, con tres grupos de CC.AA. según el estado de salud de sus cuentas y con un interés de entre 0 y el 1,2 %.

En concreto, el Plan Estratégico contra la Hepatitis C prevé tratar 51.964 pacientes con un coste que ascendería a 727 millones de euros. Del total de pacientes 9.401 son catalanes, un 20 % de los afectados, y que según la Generalitat de Catalunya el coste asciende a 469,5 millones de euros.

A todo ello, el Gobierno Central no asumirá ni un céntimo del coste que supondrá facilitar el tratamiento a los afectados de hepatitis C, cargando todo el coste a las comunidades autónomas y limitándose a facilitar financiación mediante el FLA (Fondo de liquidez autonómico) a las CC.AA.

Con ello el Gobierno Central incurre de nuevo en deslealtad institucional en el ámbito sanitario, aprobando nuevas prestaciones sanitarias, autorizando nuevos medicamentos o tomando decisiones que suponen un importante incremento de gasto para las CC.AA. pero sin acompañar estas decisiones de financiación adicional a la acordada de manera estática para el periodo 2009-2013.

Esta decisión añade déficit al déficit estructural de la sanidad que debería ser considerado en la revisión del modelo de financiación autonómico por parte del Gobierno. Dicha revisión del sistema de financiación debiera haber entrado en vigor el 1 de enero de 2014, ya que según la LOFCA y la propia ley que regula el sistema de financiación, dicho modelo debe revisarse cada cinco años. No se ha hecho, por lo que las decisiones de mayor gasto en sanidad deben ser financiadas por el Estado, fuera del modelo de financiación.

El ejemplo de la hepatitis C no es residual, quizás ha sido el más mediático, ahora bien, lo que es innegable es que entre las administraciones públicas, son las comunidades autónomas las que están obligadas a afrontar el grueso del ajuste de la administración, lo cual limita e impide su capacidad de asunción del superior coste de los nuevos tratamientos. Sin embargo, este condicionante no debiera ser obstáculo para que las novedades farmacológicas que aporten realmente un valor terapéutico puedan incorporarse al catálogo de medicamentos financiados públicamente.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reconsiderar el Plan de financiación establecido para las comunidades autónomas para que éstas puedan sufragar el coste del nuevo tratamiento de la hepatitis C mediante mecanismos de financiación a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 20

través de préstamos, como el FLA (Fondo de liquidez autonómico) y, en su lugar, dando cumplimiento al principio de lealtad institucional que obliga a dotar de financiación a las nuevas prestaciones aprobadas por el Estado que suponen un incremento de gasto farmacéutico significativo para las CC.AA.: crear un fondo específico, con dotación en los Presupuestos Generales del Estado, para financiar los citados tratamientos.

— Crear un Fondo Sanitario específico, dotado presupuestariamente, para la financiación de las innovaciones farmacoterapéuticas, aprobadas por el Ministerio de Sanidad e incluidas en el catálogo de medicamentos de financiación pública. Dicho fondo será finalista y adicional a cualquier otro fondo o dotación destinada a prestaciones de bienes o servicios sanitarios y será distribuido entre Comunidades Autónomas, por los criterios que se determinen en la conferencia sectorial, con la finalidad de que las administraciones autonómicas puedan asumir la financiación de los costes de las innovaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/003646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado de Compromis-Equo, don Joan Baldoví Roda, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre notificaciones de bajas médicas, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

El presunto suicidio del copiloto del avión de Germanwings siniestrado, arrastrando a la muerte a 150 personas, ha generado una justificada alarma social sobre la posibilidad de que personas en situación de baja médica por depresión puedan seguir trabajando sin que la empresa tenga ningún tipo de constancia de tal estado médico, pudiendo con ello poner en peligro la integridad física de personas y el normal funcionamiento de la empresa.

No es necesario ser piloto de aviación para tener en tus manos la vida de otras personas. Son muchas más las profesiones en las que un mal estado de salud física o mental pudiera poner en riesgo la vida de la gente.

Dado que las altas y bajas médicas se producen mediante un sistema totalmente informatizado, resulta evidente que hoy por hoy el riesgo descrito es fácilmente evitable.

Es más, el hecho de que una persona con un ingreso hospitalario imprevisto o un estado de salud impeditivo sea la encargada de notificar a la empresa y entregar el documento acreditativo de la baja médica, causa infinidad de problemas a la gente, preocupaciones que podrían solucionarse.

De otra parte, la persona en situación de baja médica pudiera darse el caso que no desee que tal condición sea conocida por la empresa por miedo a ser despedido o sencillamente porque una baja médica por enfermedad común implica la pérdida de parte sustancial de las retribuciones (los tres primeros días deja de cobrar y a partir del 4 percibe el 60% de la base de cotización).

Es por ello que consideramos sumamente conveniente habilitar los mecanismos necesarios con el fin de que la baja médica sea automáticamente notificada a la empresa empleadora desde el servicio médico (Mutua o Seguridad Social) que la ha expedido, evitando con ello que en el futuro se repitan estas disfunciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a la inmediata regulación y habilitación de los mecanismos necesarios para hacer recaer sobre la entidad aseguradora (Mutua correspondiente o Seguridad Social) la obligación de notificación a la empresa del parte de baja médica del trabajador.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2015.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Cultura

161/003634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento del teatro amateur, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La política en materia de teatro que se desarrolla desde la Administración General del Estado se circunscribe a las competencias relativas a la creación, fomento y difusión de la actividad teatral con especial atención al patrimonio cultural común español (histórico y actual), al fomento de las relaciones culturales entre las comunidades autónomas y a la potenciación de su proyección internacional (con especial atención hacia Iberoamérica), y al desarrollo de un tejido profesional.

Sin perjuicio de ello, se reconoce al teatro amateur, no profesional, su aportación al teatro en su dimensión social, educativa y de favorecer el derecho de acceso a la cultura.

El Plan General del Teatro, en su revisión de 2011, incluye entre otras medidas «fomentar el teatro no profesional especialmente desde las administraciones locales, potenciando la formación, facilitando espacios de exhibición para las compañías no profesionales y promoviendo intercambios y encuentros a todos los niveles».

Además, el teatro amateur se encuentra representado en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, órgano de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), donde están representadas las asociaciones más importantes del sector, las comunidades autónomas, la FEMP y expertos de reconocido prestigio.

Desde el Gobierno se ha apoyado esta línea desde diferentes acciones como la concesión de los Premios de Teatro Joven Buero Vallejo, o las diferentes ayudas de conformidad con la especial relación de colaboración y diálogo que se mantiene con el sector.

En este sentido, también es fundamental que desde el ámbito de la cooperación y comunicación cultural entre Administraciones públicas se promueva el apoyo a la iniciativa que surge del teatro amateur.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando el fomento del teatro amateur, de acuerdo con sus competencias en la materia, y promoviendo contactos con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la puesta en marcha de medidas de promoción del teatro no profesional por parte de los Ayuntamientos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/003647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para establecer unidades didácticas de educación vial para contribuir de forma más intensa y eficaz a la necesaria prevención de los accidentes de tráfico en la educación obligatoria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 22

Antecedentes

El año 2014 se cerró con un total de 1.131 fallecidos. Asimismo el número de heridos ha sido de 4.874 personas en todo el año. Pero si hacemos un cálculo rápido son 3 fallecidos y 13 heridos al día por accidentes de tráfico.

Las principales causas de estos accidentes y sus consecuencias son el exceso de alcohol o el consumo de drogas ilegales, las distracciones del conductor (por ejemplo uso de teléfonos), la velocidad inadecuada, la no utilización del cinturón de seguridad por parte de los ocupantes de turismos y furgonetas, la no utilización de las reglamentarias sillitas de retención infantil, los motoristas sin casco.

Muchos de estos accidentes y sus consecuencias serían evitables si ya desde la educación primaria y secundaria se potenciaran los contenidos de educación vial para afianzar una actitud más responsable en la carretera y con los vehículos a motor.

La educación vial ha sido y continúa siendo una de las prioridades del Grupo Parlamentario Catalán. Nuestras enmiendas en las reformas de las leyes de educación, tanto en 2005 como en 2013, ponían de manifiesto la necesidad de incluir en el currículum educativo tanto de primaria como de secundaria, unidades didácticas específicas para contribuir de forma más intensa y eficaz en la prevención de los accidentes de tráfico.

También a instancias de este grupo, en la pasadas legislaturas, se solicitó la comparecencia en la comisión de seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico en el Congreso del Secretario General de Educación y del Director General de Educación para informar de los contenidos educativos en materia de prevención de accidentes y educación vial.

En los últimos tiempos la prevención de accidentes está siendo trabajada en otros países como método práctico en los centros educativos para concienciar a los jóvenes de la importancia de la educación y seguridad vial.

En España la gran causa de 2015 para la fundación «Ponle Freno» es la inclusión de la Educación Vial como asignatura obligatoria, para que los pequeños y jóvenes crezcan con esa responsabilidad que puede salvar tantas vidas en un futuro.

De nuevo y a través de esta Proposición no de Ley, se pide la inclusión en los currículos educativos unas unidades didácticas obligatorias como medida para prevenir de manera más eficaz los accidentes de tráfico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados insta a las administraciones competentes a reforzar el carácter evaluable y obligatorio de los contenidos específicos de educación vial de los currículos de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria, estableciendo unidades didácticas específicas para contribuir de forma más intensa y eficaz en la necesaria prevención de los accidentes de tráfico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/003637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre los medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, para su debate en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 23

Exposición de motivos

Han transcurrido más de 7 años desde que se aprobó la Ley 27/2007, de 23 de octubre, que reconoce las lenguas de signos españolas y regula los medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Asimismo, con la Convención de Naciones Unidas de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad ratificada por España, el 23 de noviembre de 2007, mandata a los Estados, mediante su artículo 24, a «facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas», y a «asegurar que la educación de las personas, y en particular de los niños y niñas ciegos, sordos y sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social».

Desde entonces y hasta el día de hoy la citada Ley, a excepción del artículo 15, que regula la Creación del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, adolece de su desarrollo y aplicación en la vida de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Sus derechos a la educación, a la formación, al empleo, a la cultura, a la vida política, económica y social continúan vulnerándose.

Actualmente, en España, no se garantiza el derecho del alumnado sordo y de sus familias a optar por el modelo educativo bilingüe que incluye la lengua de signos y que se considera beneficioso para acceder a los contenidos curriculares porque influye positivamente sobre el desarrollo cognitivo, comunicativo y socioafectivo.

La LOMCE pudo haber sido el marco adecuado para los desarrollos normativos pendientes de la Ley 27/2007, pero no se aprovechó esa oportunidad. Por esto, hoy no existe norma legal que garantice el derecho de los alumnos y alumnas sordos, con discapacidad auditiva, sordociegos y sordociegas y el de sus familias a elegir la opción educativa más adecuada para acceder a los contenidos curriculares de cada etapa escolar.

Los Reales Decretos que desarrollan la LOMCE, el 126/2014, de 28 de febrero, y el 1105/2014, de 26 de diciembre, por los que se establecen, respectivamente, los currículos básicos de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, no determinan los centros educativos ni las condiciones mínimas para el aprendizaje y la utilización de la lengua de signos española como lengua vehicular de enseñanza para el alumnado sordo ni garantizan la prestación de servicios de interpretación a la lengua de signos para acceder a los contenidos curriculares.

Ambos Reales Decretos, sólo permiten cursar, en el bloque de asignaturas de libre configuración, la lengua de signos para el conjunto de los alumnos y alumnas independientemente si son sordos o no. Cursar la lengua de signos española como asignatura de libre configuración y optativa, aunque no es obligatoria para las administraciones autonómicas educativas ni para sus centros, puede ser una medida positiva e inclusiva ya que favorece la integración entre el alumnado sordo y oyente.

En definitiva, las necesidades y demandas de medidas concretas de los alumnos y alumnas sordos, con discapacidad auditiva y sordociegos y de sus familias, en materia educativa, sigue sin respuesta para alcanzar los niveles educativos de los países más avanzados de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar el contenido de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, que reconoce y regula los medios de apoyo a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas:

1. Regular las condiciones mínimas para que el alumnado sordo, con discapacidad auditiva y sordociego tenga el derecho a optar por el aprendizaje y la utilización de la lengua de signos española en los centros educativos y formativos, haciendo efectiva la educación bilingüe.

2. Regular y desarrollar la utilización de las lenguas de signos españolas, en los diferentes ámbitos de la vida.

3. Regular los apoyos para cualquier tipo de ayuda técnica que contribuya a la eliminación de las barreras de comunicación para hacer efectivo el derecho a la plena participación en la vida política, económica, social y cultural de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

4. Elaborar un informe sobre el cumplimiento de las cuotas de subtítulos de las cadenas de televisión públicas y privadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 24

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Comisión de Interior

181/003148

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la denuncia de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía con destino en el puesto fronterizo de Tui de tener que utilizar chalecos antibala que habrían caducado en el año 1999?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

181/003149

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

Texto:

¿Cuál es el calendario y el presupuesto previsto para dotar al Cuerpo Nacional de Policía, en el puesto de Tui y en aquellos que se encuentren en las mismas condiciones, de chalecos antibala en perfectas condiciones de uso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

181/003150

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 25

Texto:

¿Cuáles son los destinos de la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía que cuentan actualmente con chalecos antibala que han perdido, por el paso del tiempo, las propiedades que de ellos se esperan?
¿Qué medidas piensa poner en práctica el Gobierno para corregir esta grave situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputado.

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

181/003143

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas

Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que el Delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Serafín Castellano, recibiera 5.000 euros para pagar una cacería a través de un intermediario de la empresa AVIALSA?

¿Va a ser cesado el Delegado del Gobierno?

¿Cree que es compatible este comportamiento con las normas de buen gobierno?

¿Asume la defensa del Delegado del Gobierno y que, pese a lo conocido, se mantenga en sus responsabilidades actuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2015.—**Herick Manuel Campos Arteseros**, Diputado.

Comisión de Fomento

181/003129

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Materia:

Texto:

¿Cuál es el contenido del plan de mejora del servicio de cercanías en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Fomento?

¿Cuál es el calendario previsto para la aprobación del plan de mejora del servicio de cercanías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 26

181/003130

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Pere Macias i Arau

Materia:

Texto:

¿Cuáles son los motivos por las diferencias de precios tan grandes en el servicio AVANT de los trayectos Barcelona-Lleida y A Coruña-Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2015.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

181/003126

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál es el desarrollo del Convenio firmado en julio de 2008 entre la Xunta de Galicia y el Gobierno de España respecto al Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/003127

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuándo piensa el Gobierno retomar las obras del Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/003128

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 27

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto al Centro de Interpretación de Parques Naturales de Galicia en Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/003131

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña María del Carmen Rodríguez Maniega

Texto:

¿Qué finalidad tiene la aportación de 250.000 euros del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Registro Mundial de Buques?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**María del Carmen Rodríguez Maniega**, Diputada.

181/003132

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Aurelio Romero Girón

Texto:

¿Considera la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que la participación de las Comunidades Autónomas en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca se ajusta a la participación del sector en las respectivas Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

181/003133

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Juan Bertomeu Bertomeu

Texto:

¿Qué actuaciones han permitido que en la reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico celebrada en Génova el pasado mes de noviembre, España pueda disponer de una cuota de casi 3.000 toneladas de atún rojo para el ejercicio 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Juan Bertomeu Bertomeu**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 28

181/003134

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué incidencia ha tenido en las instituciones comunitarias la política de control que está llevando a cabo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en cuanto a las posibilidades de pesca que dispone la flota española para el 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

181/003135

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué nivel de colaboración viene desarrollando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con otros países en su lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

181/003136

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué incidencia está teniendo la política de planificación y control que está llevando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la flota pesquera que faena en el caladero nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Joaquín García Díez**, Diputado.

181/003137

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputada doña Celia Alberto Pérez

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 29

Texto:

¿Qué opinión le merece a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que la flota española en su mayoría artesanal esté pescando en el caladero marroquí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Celia Alberto Pérez**, Diputada.

181/003138

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Antonio Pérez Insua

Texto:

¿Qué participación y colaboración han tenido en la confección del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, las Comunidades Autónomas y los representantes de las organizaciones sectoriales pesqueras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Antonio Pérez Insua**, Diputado.

181/003139

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Carmelo Romero Hernández

Texto:

¿Qué medidas viene adoptando y piensa adoptar el Gobierno para garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Carmelo Romero Hernández**, Diputado.

181/003140

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Carmelo Romero Hernández

Texto:

¿Qué resultados está constatando la Secretaría General de Pesca Marítima de la aplicación del Real Decreto 114/2013, de 15 de febrero, que regula el registro nacional de infracciones graves a la Política Pesquera Común?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Carmelo Romero Hernández**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 30

181/003141

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Joaquín María García Díez

Texto:

¿Qué aplicación e interés tiene para el sector pesquero español la firma de acuerdos de pesca de la UE con terceros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

181/003142

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Diputado don Jesús Caicedo Bernabé

Texto:

¿Considera la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que las medidas destinadas a la diversificación de las zonas costeras financiadas con el FEMP tendrán efectos sobre la renta de los pescadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2015.—**Jesús Caicedo Bernabé**, Diputado.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

181/003144

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad de la información durante 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

181/003145

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 653

27 de abril de 2015

Pág. 31

Texto:

¿Cuál es el número de trabajadores y trabajadoras afiliados a la Seguridad Social a fecha de hoy, que padecen algún tipo de discapacidad física y están contratados en empresas privadas? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/003146

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál es el número de trabajadores y trabajadoras afiliados a la Seguridad Social a fecha de hoy, que padecen algún tipo de discapacidad sensorial y están contratados en empresas privadas? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.

181/003147

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado

Texto:

¿Cuál es el número de trabajadores y trabajadoras afiliados a la Seguridad Social a fecha de hoy, que padecen algún tipo de discapacidad intelectual y están contratados en empresas privadas? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado**,
Diputada.